



**CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR**

**Caso N° 1439-13-EP**

**Juez Ponente:** Abogado Francisco Butiñá Martínez

**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- DESPACHO DE SUSTANCIACIÓN.-** Quito, 22 de agosto de 2017, las 15:00 **VISTOS.-** Continuado con la sustanciación de la presente causa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 numeral 3 de la Constitución de la República, el artículo 14 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y el artículo 49 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, con el fin de escuchar a las partes intervinientes y terceros con interés en la causa, se convoca a **audiencia pública oral** para el día **viernes 08 de septiembre de 2017, a las 10:00**, en la Sala de la Audiencias de la Corte Constitucional. De considerarlo necesario, las partes podrán presentar sus alegatos y documentos certificados pertinentes al caso, en defensa de sus derechos. Con el fin de facilitar la comparecencia de las partes a la presente diligencia se pone a disposición la oficina regional de la Corte Constitucional en la ciudad de Guayaquil, ubicada en la avenida 09 de Octubre y avenida del Ejército, Edificio del Colegio de Abogados del Guayas, Segundo piso. **Notifíquese y Cúmplase.-**

Abg. Francisco Butiñá Martínez  
**JUEZ PONENTE**



**Lo certifico.-** Quito, 22 de agosto de 2017, las 15:00

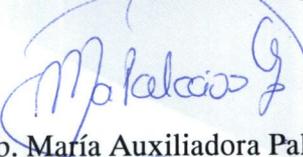
Ab. María Auxiliadora Palacios  
**ACTUARIA**





**Caso N° 1439-13-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que, en la ciudad de Quito a los veinte y dos y a los veinte y cinco días del mes de agosto de dos mil diecisiete, notifiqué con la providencia que antecede a los señores Ernesto Reyes Cruz y otros, miembros del Cabildo de la Comuna Valdivia mediante boletas entregadas en el casillero constitucional N° 675 y en el casillero judicial N° 276, respectivamente, y a los correos electrónicos [rogelborbor@gmail.com](mailto:rogelborbor@gmail.com), [ancestralcomunavaldivia@gmail.com](mailto:ancestralcomunavaldivia@gmail.com), [yorgiramirez@yahoo.es](mailto:yorgiramirez@yahoo.es), [dealexsu@gmail.com](mailto:dealexsu@gmail.com), [cdh@puce.edu.ec](mailto:cdh@puce.edu.ec) y [melo.napi@gmail.com](mailto:melo.napi@gmail.com); al señor Antonio Gómez Aguirre, por los derechos que representa de la compañía MARFRAGATA S.A. mediante boleta entregada en los casilleros constitucionales N° 122 y N° 1026 y a los correos electrónicos [avgomez@hotmail.com](mailto:avgomez@hotmail.com), [holgerarmas@hotmail.com](mailto:holgerarmas@hotmail.com) y [elgomez@hotmail.com](mailto:elgomez@hotmail.com); al Director General Tutelar de Derechos y a la Directora de Derechos Colectivos, Naturaleza y Ambiente de la Defensoría del Pueblo mediante boleta entregada en el casillero constitucional N° 024 y a los correos electrónicos [jguerra@dpe.gob.ec](mailto:jguerra@dpe.gob.ec), [mcardenas@dpe.gpb.ec](mailto:mcardenas@dpe.gpb.ec) y [mpumalpa@dpe.gob.ec](mailto:mpumalpa@dpe.gob.ec); al Coordinador de Asesoría Jurídica del Ministerio de Turismo, mediante boleta entregada en el casillero constitucional N° 253 y al correo electrónico [notificaciones-judiciales@turismo.gob.ec](mailto:notificaciones-judiciales@turismo.gob.ec); y, al señor Procurador General del Estado, mediante boleta entregada en el casillero constitucional N° 018. Notifiqué con la providencia que antecede, copia de providencia de 16 de agosto de 2017, copia de la demanda y copia de la sentencia que se impugna al señor Director General del Servicio de Contratación de Obras, mediante oficio N° 243-17-CC-FBM. En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete, notifiqué con la providencia que antecede a los señores jueces de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Santa Elena mediante oficio N° 244-17-CC-FBM, por intermedio del coordinador de la oficina regional de la Corte Constitucional en la mencionada ciudad. Todo lo anterior consta en los documentos habilitantes que se adjuntan al proceso.- **Lo certifico.-** Quito, 28 de agosto de 2017.



Ab. María Auxiliadora Palacios  
**ACTUARIA**



1911

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

